



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2023-CPP

Paita, 28 de marzo de 2023

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2023 de fecha 28 de marzo de 2023, la Carta N° 00027-2023-DIR-CMAC-P, de fecha de recepción 07 de marzo de 2023, emitida por la Presidenta del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Mancomunada de la CMAC Paita SA, se presenta ante el Alcalde Provincial de Paita y Presidente de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de comunicar que el Directorio ha convocado a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la CMAC PAITA S.A para el día 28 de marzo de 2023, en cumplimiento de los artículos 114°, 222°, 223° y 226° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, y los artículos 17°, 18° y los que correspondan del Estatuto Social de la CMAC PAITA S.A., teniendo los siguientes puntos de agenda:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual de la CMAC PAITA S.A., y los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2022.
- 2.- Delegación al Directorio de la CMAC PAITA S.A, la designación / contratación de la auditoría externa en cumplimiento de lo señalado en el artículo 114° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

Que, los artículos 17° y 18° de los Estatutos de la CMAC Paita SA, prescriben que la Junta Obligatoria Anual debe realizarse necesariamente una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico anual, encontrándose el directorio obligado a realizar la convocatoria dentro de dicho periodo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de marzo de 2023, se tocó como segundo punto de agenda APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN AL DIRECTORIO DE LA CMAC PAITA S.A, LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA, el mismo que fue sustentado por el Sr. Juan García Godos Polanco, Jefe de Asesoría Legal de la CMAC PAITA S.A., por lo que luego del debate correspondiente se sometió a votación siendo aprobado por mayoría;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dictaminado por el Concejo Municipal;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la delegación al Directorio de la Caja Municipal de Paita para la designación y contratación de Sociedades de Auditoría Externa que deberá realizar la evaluación del ejercicio 2023, tratando que esta sea de alto nivel y que se realice dentro de los plazos y condiciones establecidos de acuerdo a la ley¹.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente acuerdo al Directorio de la CMAC Paita S.A., Gerencia Mancomunada, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sala de Regidores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuzdros Alzamora
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Marli Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



¹ Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 004-2023 de fecha 28 de marzo de 2023.





Caja Paita

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A. en cumplimiento de los artículos 114°, 222°, 223° y 226° de la Ley General de Sociedades, Ley N°26887, y los artículos 17°, 18° y los que correspondan del Estatuto Social de la CMAC PAITA S.A., convoca a **Junta Obligatoria Anual de Accionistas**, con la siguiente agenda a tratar:

AGENDA

1. Aprobación de la Memoria Anual de la CMAC PAITA S.A, y Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio 2022.
- 2: Delegación al Directorio de la CMAC PAITA S.A, la designación / contratación de la Auditoría Externa en cumplimiento de lo señalado en el Art. 114° de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887.

La Junta Anual de Accionistas, se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2023, a las 10.30 horas, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Paita.

Paita, 07 de marzo del 2023



CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A. en cumplimiento de los artículos 114°, 222°, 223° y 226° de la Ley General de Sociedades, Ley N°26887, y los artículos 17°, 18° y los que correspondan del Estatuto Social de la CMAC PAITA S.A., convoca a **Junta Obligatoria Anual de Accionistas**, con la siguiente agenda a tratar:

AGENDA

1. Aprobación de la Memoria Anual de la CMAC PAITA S.A. y Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio 2022.
2. Delegación al Directorio de la CMAC PAITA S.A. la designación / contratación de la Auditoría Externa en cumplimiento de lo señalado en el Art. 114° de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887.

La Junta Anual de Accionistas, se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2023, a las 10.30 horas, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Paita.

Paita, 07 de marzo del 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Paíta, 14 de abril de 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Paíta, 14 de abril de 2023

OFICIO N° 107-2023-MPP/GSG

Señores:

Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paíta S.A – CMAC PAITA S.A
Dirección: Plaza de Armas N° 176-178 - Paíta.

Asunto : NOTIFICO ACUERDOS DE CONCEJO

Ref. : a) Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP
b) Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y asimismo remitirle por este medio en original los acuerdos de concejo aprobados en sesión extraordinaria de concejo de fecha 28 de marzo de 2023.

- Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).
- Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).

Aprovechando la ocasión para testimoniarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente;


Abg. Luzeluy Marilú Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paíta - Perú

Municipalidad Provincial de Paíta - Gestión 2023 - 2026

www.munipaíta.gov.pe



Paíta
Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Paita, 20 de abril de 2023

OFICIO N° 118-2023-MPP/GSG

Señores:

Superintendencia de Bancas y Seguros y AFP
Calle Prócer Merino 164, Urb. Club Grau - Piura

Asunto : NOTIFICO ACUERDOS DE CONCEJO

Ref. : a) Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP
b) Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y asimismo remitirle por este medio los acuerdos de concejo aprobados en sesión extraordinaria de concejo de fecha 28 de marzo de 2023.

- Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).
- Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).

Aprovechando la ocasión para testimoniarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Marifi Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

Asunto **Mesa de Partes Virtual - Formulario Web**
De mesadepartevirtuales@sbs.gob.pe
<mesadepartevirtuales@sbs.gob.pe>
Destinatario <secretariageneral@municipaita.gob.pe>
Fecha 2023-04-20 14:24



Estimado(a) **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA:**

Su solicitud con número **MPV-SBS 2023-00026685** está siendo procesada. Una vez aceptada, recibirá el correo electrónico **SISGED@SBS.GOB.PE** informándoles el número de expediente generado.

Atentamente,

Mesa de Partes Virtual.

Aviso Legal. Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al mismo son confidenciales y de uso exclusivo del individuo o empresa al cual han sido dirigidos. Si usted no es el destinatario, no debe difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. En caso de que haya recibido este correo electrónico por error, sírvase notificar inmediatamente al remitente y elimine el mensaje de su sistema. Por favor, tenga en cuenta que cualquier opinión emitida en este correo electrónico es propia del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión de la SBS. Finalmente, a pesar de sus esfuerzos razonables en el control de virus y programas maliciosos, la SBS no puede asegurar que estos no se encuentren en este correo electrónico por causas ajenas a su control, por lo que usted debe analizar este correo electrónico y sus archivos adjuntos antes de abrirlos.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>

Disclaimer. This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent the opinion of the SBS. Finally, even though reasonable efforts have been deployed regarding virus and malware control, the SBS cannot assure that this email is free of those, so the recipient should check first this email and its attachments before opening.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>

Asunto **Mesa de Partes - Creación de Expediente**
De SISGED <SISGED@SBS.GOB.PE>
Destinatario <secretariageneral@municipaita.gob.pe>
Fecha 2023-04-20 14:56



Estimado(a) **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA:**

Mediante la presente confirmamos la recepción del documento, el mismo que fue ingresado con el numero de expediente N° **2023-00035502**.

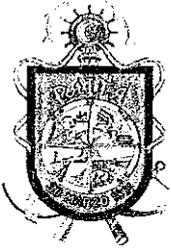
Atentamente

avisos Legales. Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al mismo son confidenciales y de uso exclusivo del individuo o empresa al cual han sido dirigidos. Si usted no es el destinatario, no debe difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. En caso de que haya recibido este correo electrónico por error, sírvase notificar inmediatamente al remitente y elimine el mensaje de su sistema. Por favor, tenga en cuenta que cualquier opinión emitida en este correo electrónico es propia del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión de la SBS. Finalmente, a pesar de sus esfuerzos razonables en el control de virus y programas maliciosos, la SBS no puede asegurar que estos no se encuentren en este correo electrónico por causas ajenas a su control, por lo que usted debe analizar este correo electrónico y sus archivos adjuntos antes de abrirlos.

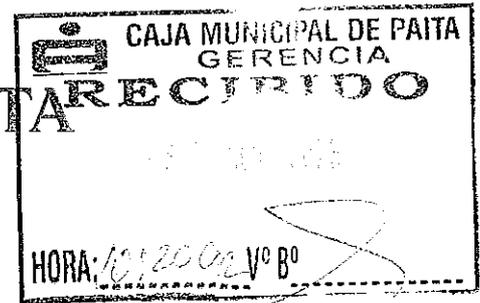
Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>

Disclaimer. This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent the opinion of the SBS. Finally, even though reasonable efforts have been deployed regarding virus and malware control, the SBS cannot assure that this email is free of those, so the recipient should check first this email and its attachments before opening.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Paita, 20 de abril de 2023

OFICIO N° 117-2023-MPP/GSG

Señores:

Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A – CMAC
PAITA S.A
Dirección: Plaza de Armas N° 176-178 - Paita.

Asunto : NOTIFICO ACUERDOS DE CONCEJO

Ref. : a) Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP
b) Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y asimismo remitirle por este medio los acuerdos de concejo aprobados en sesión extraordinaria de concejo de fecha 28 de marzo de 2023.

- Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).
- Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).

Aprovechando la ocasión para testimoniarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Marín Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

LMCHCH/mmt

[073] 211-043 F: [073]211-187

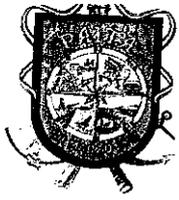
Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Paita, 14 de abril de 2023

OFICIO N° 107-2023-MPP/GSG

Señores:

Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A – CMAC PAITA S.A
Dirección: Plaza de Armas N° 176-178 - Paita.

Asunto : NOTIFICO ACUERDOS DE CONCEJO

Ref. : a) Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP
b) Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y asimismo remitirle por este medio en original los acuerdos de concejo aprobados en sesión extraordinaria de concejo de fecha 28 de marzo de 2023.

- Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).
- Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).

Aprovechando la ocasión para testimoniarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente;


Abg. Luzelvy Marilli Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026